

---

**Dubet, Anne (coord.), *Les finances royales dans la monarchie espagnole (XVIe-XIXe siècles)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2008, 337 pp., ISBN: 978-2-7535-0539-1.**

Présentation des auteurs ; Avant-propos (Anne Dubet) ; 1ère partie : Gouverner les finances royales ; I. Le gouvernement des finances royales au début de l'époque moderne (1504-1523) (David Alonso García) ; II. Entre les «visites» et les ordonnances. Le Conseil des finances de Castille et le gouvernement des finances royales (1523-1621) (Carlos Javier de Carlos Morales ; Stéphanie Réhel) ; III. Gouverner le Portugal et administrer les finances portugaises au temps de Philippe III (Fernanda Olival) ; IV. Les finances publiques du royaume de Naples à la fin de la période espagnole (1699-1703) : quelle logique budgétaire ? (Gaetano Sabatini) ; V. Le Conseil et les premiers ministres de Finances sous Philippe V : conflits et intégration (XVIIIe siècle) (Concepción de Castro) ; VI. Financiers et politiques. Francisco Montes et François Cabarrus (1770-1790) (Rafael Torres Sánchez) ; 2ème partie : Contrôler les agents du roi ; VII. Le payeur général de l'armée des Flanders (1600-1650) : un trésorier incontrôlable ? (Alicia Esteban Estríngana) ; VIII. Le contrôle comptable et la comptabilité. Les projets de réforme des finances lombardes dans la première moitié du XVIIe siècle (Marco Ostoni) ; IX. L'embryon d'une nouvelle administration fiscale en Castille : les administrateurs des millions dans la seconde moitié du XVIIe siècle (José Ignacio Andrés Ucendo) ; X. Un siècle de réformes dans l'administration des finances aux Amériques : rationalisation et professionnalisation (XVIIe-XVIIIe siècles) (Michel Bertrand) ; 3ème partie : Argent du roi et intérêts des particuliers ; XI. Finances royales et monde financier dans la création de la monarchie espagnole (XVIe siècle) (David Alonso García) ; XII. L'argent du roi et les hommes d'argent (XVIe-XVIIe siècles) (Carlos Álvarez Nogal) ; XIII. Finances royales et gens de crédit en Catalogne, XVIe-XVIIe siècles (Bernat Hernández) ; XIV. Administrer les finances aux Indes : entre service royal et intérêts familiaux (XVIIe-XVIIIe siècles) (Michel Bertrand) ; Les finances royales et les hommes d'affaires au XVIIIe siècle (Agustín González Enciso) ; 4ème partie : La négociation avec les contribuables ; XVI. Logiques et espaces de la négociation fiscale dans la monarchie espagnole (XVIe-XVIIe siècles) (José Javier Ruiz Ibáñez) ; XVII. Négocier la nécessité : roi, royaume et fisc en Castille au temps des Habsbourg (José Ignacio Fortea Pérez) ; XVIII. La négociation fiscale en Catalogne, XVIe-XVIIe siècles (Bernat Hernández) ; XIX. Des finances royales aux finances publiques : le contribuable et l'administration dans le nouvel ordre fiscal (1833-1852) (Juan Pro Ruiz) ; Glossaire.

**Los trabajos reunidos en este volumen se acercan a diversos aspectos relacionados con las finanzas reales y la recaudación fiscal de la Monarquía española**

de la Edad Moderna. Las contribuciones se han agrupado en cuatro grandes apartados: el gobierno de la Real Hacienda, el control de los agentes financieros y fiscales, la interacción entre intereses del rey e intereses de aquellos particulares al servicio de la Real Hacienda y, finalmente, la negociación con los contribuyentes. Los aspectos institucionales merecen, por supuesto, una gran atención y son cuidadosamente considerados, pero lo que ocupa realmente el centro de interés de los autores son los protagonistas, los actores de la financiación del Estado monárquico y de la recaudación fiscal. Apenas hay por lo tanto en estas páginas informaciones de naturaleza estadística, apenas encontraremos tablas, gráficos, números. La prioridad que dan estos autores a los individuos y sus redes interpersonales se fundamenta en la convicción, ya plenamente asumida por quienes se dedican a estudiar la fiscalidad y las finanzas de los estados europeos de la Edad Moderna, de que la representación weberiana de una administración racional e impersonal debe ser abandonada si se quiere entender no tanto cómo se financió ese estado moderno en proceso de construcción, sino sobre todo cómo se efectuó el proceso mismo de construcción del estado moderno mediante el desarrollo, entre otras cosas, de un aparato de recaudación fiscal y de financiación de la actividad estatal.

Lo que los autores hacen aquí con el imperio dinástico español se podría hacer ciertamente con otras construcciones estatales europeas, pero qué duda cabe de que el caso español ofrece dos alicientes interesantes (más allá de que subjetivamente el lector esté interesado específicamente en la historia de España). En primer lugar, la monarquía hispana constituía un conjunto de 'estados' diversos y dispersos, pero al mismo tiempo sometidos a una misma política rectora suprema y con protagonistas que con relativa facilidad podían pasar de un territorio a otro. En segundo lugar, porque España desarrolló precozmente algunos de los elementos más significativos del llamado estado fiscal-militar.

El panorama que nos presentan los autores tiene por lo tanto un tono abigarrado y complejo, pero la idea principal que subyace y da coherencia al conjunto es precisamente la de que esos límites que a primera vista las mismas fuentes nos muestran como nítidamente establecidos entre organismos centrales y oficinas locales, entre la administración y los administrados, entre aquellos que deciden y aquellos que ejecutan, y finalmente entre los oficiales, los comisarios, los financieros y los representantes de los contribuyentes, en realidad eran mucho más tenues. No es nada fácil distinguir la lógica institucional de las relaciones clientelistas, máxime cuando la tendencia histórica es hacia esa primacía de lo institucional o administrativo, que en cierto modo

constituye el paisaje más familiar para el hombre contemporáneo. Incluso, como el artículo de Pro demuestra, la ruptura entre el Antiguo Régimen y el Nuevo es menos radical de lo que se creía en relación a la Real Hacienda, y el siglo XIX tiene muchos aspectos de transición entre los viejos y los nuevos modos de hacer.

Esta tenue distinción entre la lógica institucional y las relaciones clientelares se concreta en aspectos diversos que de un modo u otro van reiterándose a lo largo del volumen, aportando cada autor su particular perspectiva y cada tema su circunstancia. Una de las realidades más frecuentemente constatadas es la preferencia casi sistemática por la administración indirecta frente a la directa, a pesar de lo cual la tendencia es hacia una mayor burocratización de la gestión hacendística. La gestión de la recaudación era efectuada normalmente a través de arrendatarios de rentas. En muchas ocasiones los arrendatarios eran también asentistas, es decir, gestores del gasto (de naturaleza, casi siempre, militar). Unos y otros eran prestatarios habituales de la Corona, ofrecían su capacidad para aportar liquidez y para realizar transferencias en las plazas europeas. Administradores y financieros eran muchas veces una misma cosa. Los contratos de arrendamiento o de aprovisionamiento militar iban aparejados a la posesión de oficios o al ejercicio, por vía de comisión, de las funciones de factor o de director de la administración correspondiente. Esta presencia tenía implicaciones a la vez morales y culturales. De una parte, la mezcla de hombres era también de intereses: el lucro de los financieros era unas veces tolerado tácitamente, cuando no justificado explícitamente, como contrapartida del riesgo asumido o del servicio prestado al rey. Los procedimientos de control contable no estaban pensados, por ejemplo, para detectar el uso privado que podía hacer un tesorero de los fondos que le habían sido confiados por el rey antes de efectuar los pagos ordenados, sino para determinar al término de su mandato si le debía dinero al rey o a la inversa. Retardar el pago de los acreedores del rey por hacer temporalmente otro uso de los fondos no era necesariamente reprochable. Por otra parte, excepto si había consignas muy estrictas y explícitas, las prioridades de gasto dependían en gran medida de los criterios de los financieros. En este contexto, comprender la venalidad como una disfunción no tiene sentido alguno.

Los autores muestran cómo esta tensión creativa entre intereses del rey e intereses de los particulares fue el motor del crecimiento del estado monárquico, del estado fiscal-militar. Al recurrir de forma masiva a los hombres de negocio para construir su aparato fiscal y financiero, la monarquía estaba apoyándose

sobre la experiencia práctica del mundo del dinero, sobre la destreza contable, el «manejo de papeles», el conocimiento de los mercados de productos locales o regionales, las reglas de cambio y del juego monetario en las ferias y en las plazas europeas, etc. El éxito en los negocios privados así como la experiencia son el signo del saber hacer, un saber hacer que era no sólo una forma de enriquecerse con los asuntos del Estado, sino también, y tal vez sobre todo, de servir al rey, con la contrapartida no tanto crematística sino sobre todo honorífica que esto comportaba, lo cual, en el orden de prioridades de las sociedades precontemporáneas, tenía mucho más valor que la mera ganancia económica.

El re-examen de la historia hacendística y fiscal española desde estas premisas, permite también acercarse de una manera distinta al papel de los contribuyentes. Los autores coinciden en resaltar la importancia de la negociación, más allá de los estereotipos acerca de la decadencia de las instituciones parlamentarias medievales. La negociación con los contribuyentes, o mejor dicho, con aquellos capaces de hacerse representar, constituía un modo de relación política, que era percibido por todos como legítimo, con un vocabulario propio, en el cual lo implícito era siempre más importante que lo explícito, y en el que nuevamente los intereses de las élites locales y los del rey se entretejían, de modo tal que el poder de las oligarquías territoriales tendía a consolidarse gracias al estado monárquico y a la gestión de impuestos, del mismo modo que las oligarquías contribuían a la solidez de la monarquía recaudatoria.

Anne Dubet es Profesora del Departamento de Español de la Universidad Blaise Pascal de Clermont-Ferrand y miembro del Centro de Historia «Espaces et Cultures» de Clermont-Ferrand. Interesada fundamentalmente en el campo de las finanzas españolas modernas, desde el punto de vista político, trabaja actualmente sobre las reformas administrativas de Felipe V. Es autora de *Réformer les finances espagnoles au Siècle d'Or: le projet Valle de la Cerdá y de Hacienda, arbitrista y negociación política: los proyectos de erarios públicos y montes de piedad en los siglos XVI y XVII*. De entre sus artículos cabe destacar: «Felipe III, las Cortes y las ciudades. Discurso reformador y negociación política en Castilla (1599-1618)», «Guerra económica y guerra financiera. Génesis y fracaso de un arbitrio «flamenco» en tiempos de Felipe II» y «L'autorité royale et ses limites: les projets de Jean Orry pour l'administration des finances espagnole au début du XVIIIe siècle».

Rafael Escobedo Romero  
Universidad de Navarra